



EXP-UNC:2992/2010

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

1/2

VISTO las presentes actuaciones; atento lo dictaminado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el nro. 911, obrante a fs. 36 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Declarar la nulidad de la evaluación de la actividad docente del Ing. Marcelo Francisco Fioravanti, leg. 28504, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Simple en la cátedra de Análisis Matemático II del Dpto. de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, entendiendo que las actividades a ser tenidas en cuenta para el rubro actualización académica dentro del Módulo de Docencia no se condice con la materia en que el docente se desempeña atendiendo el dictamen N° 911 de la Comisión Asesora de Evaluación Docente, cuyos términos se comparten.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.**

sl

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTI
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

77